RESOLUCIÓN DGAF D.P Nº 412/11

"POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA SENSICRED S.A PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMPERAS BORDADAS PARA LA DEFENSORIA DEL PUEBLO".

Asunción, 18 de julio de 2011.-

VISTO: El llamado realizado en fecha 20 de junio de 2011 para la Contratación Directa Nº 14/2011 "Adquisición de Camperas Bordadas".

CONSIDERANDO: a) Que fueron cumplidos los procedimientos exigidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en la modalidad de Contratación Directa.

b) Que la oferta presentada por **SENSICRED S.A,** por un monto total de Gs. 13.940.000.- (Guaraníes trece millones novecientos cuarenta mil), cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 y los Principios Generarles contemplados en el Art. 4 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

c) Que, el Informe del Comité de Evaluación de la Contratación Nº 14/2011 "Adquisición de Camperas Bordadas", de fecha catorce de julio de 2011 cuya copia se adjunta y forma parte de esta Resolución recomienda adjudicar a dicha empresa.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la empresa **SENSICRED S.A,** la Contratación Directa Nº 14/2011 "Adquisición de Camperas Bordadas para la Defensoría del Pueblo", por un monto total de Gs. 13.940.000.- (guaraníes trece millones novecientos cuarenta mil).

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MANUEL MARIA PÁEZ MONGES
Defensor del Pueblo

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORÍA DEL PUEBLO *

MMPM/mf